



GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN
PARA PROVEER EMPLEO EN LA JUNTA NACIONAL
DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS “JUNAEB”, Y
ORDENA PUBLICACIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 11 / 07 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: DN-02089/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N.º 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el decreto supremo N.º 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación que contiene el Reglamento General de este Servicio; en el Decreto Ley N.º 180, de 1973, que declara en reorganización del mismo; en el texto vigente de la ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el texto vigente de la ley N.º 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el texto vigente de la ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo, en el decreto exento N.º 142, del 18 de agosto de 2022 que establece nombramiento para el cargo de Secretario General de JUNAEB; en la ley N.º 21.640 de presupuesto para el sector público para el año 2024; en la Resolución N.º 1, de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil; Resolución Exenta N.º DN-06116/2023 y DN-01477/2024, que aprueba y modifica el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal de JUNAEB y en la resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1 Que, la en la Resolución Exenta N.º DN-06116 de 2023, aprueba y modifica el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en conformidad a Orientaciones para la elaboración de un Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Ingreso a la Administración Central del Estado, de 2018, de Servicio Civil.

2. Que, mediante Resolución Exenta N.º DN-01570 de 2024, llamó a proceso de selección en la Institución y aprobó las bases para proveer el cargo vacante de Profesional Sección Bienestar Estudiantil de la Dirección Regional Antofagasta de JUNAEB en calidad jurídica de Contrata, Estamento Profesional, Grado 15° E.U.S.

3. Que, se recepcionaron 134 postulantes para esta vacante mediante la plataforma de Empleos Públicos. De los cuales 115 postulantes se determinan inadmisibles por declarar en su postulación que no cuentan con la formación educacional, especialización y/o experiencia solicitada en el perfil del cargo.

4. Que, el 14 de junio del 2024, 13 postulantes rinden la evaluación de conocimiento establecidas en las bases del proceso de selección. De los cuales, ninguno de los postulantes alcanza el puntaje máximo. Tras una revisión de la escala, 9 postulantes avanzan a la siguiente etapa.

5. Que, tras la revisión curricular realizada, 7 postulantes cumplen con la capacitación obligatoria “**Ley de Compras Públicas**” avanzando a la siguiente etapa.

6. Que, ninguno de los 7 postulantes cuenta con la experiencia solicitada en el perfil del cargo: “**2 años de experiencia laboral, y a lo menos 1 año de experiencia profesional en la gestión de programas sociales o gestión territorial (intersectorial con organizaciones públicas y/o privadas) o educacionales o de salud pública**)”

7. Que, dado que no se ha alcanzado un número mínimo de postulantes que satisfagan los criterios estipulados, se constata la imposibilidad de proceder con el desarrollo integral de la etapa IV Apreciación Global del Postulante.

8. Que, el presente proceso se ha desarrollado conforme a las etapas delineadas en la resolución previamente mencionada, así como de conformidad con el procedimiento interno correspondiente y los lineamientos establecidos en el Portal de Empleos Públicos.

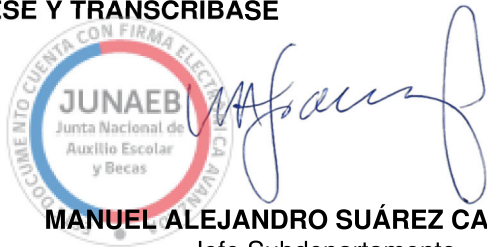
RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: INFÓRMESE, el resultado del proceso de selección correspondiente a la Resolución Exenta N.º DN-01570 de 2024, llamó a proceso de selección en la Institución y aprobó las bases para proveer el cargo vacante de Profesional Sección Bienestar Estudiantil de la Dirección Regional Antofagasta de JUNAEB en calidad jurídica de Contrata, Estamento Profesional, Grado 15° E.U.S.

DEPENDENCIA	CARGO	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO	VACANTES	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	RESULTADO
Dirección Regional de Antofagasta	Profesional Sección de Bienestar	Contrata	Profesional	15°	1	Portal de Empleos Públicos	29/05/2024	Desierto

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución, una vez tramitada, en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



MANUEL ALEJANDRO SUÁREZ CASANOVA

Jefe Subdepartamento
Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Este documento ha sido tarjado, en virtud del principio de divisibilidad. En conformidad con lo dispuesto en inciso 2º del artículo 8º de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e) de la misma norma.

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res 1570-2024	Digital	Ver		

RRI/pbg/RCE

Distribución:

Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://junaeb.ceropapel.cl/validar/?key=26266374&hash=f99ef>